

En **COORDINADORA COMERCIAL DE CARGAS S.A.S.**, consideramos que cualquier actividad que se desarrolle bajo el efecto del alcohol y las drogas, o mientras se está fumando son peligros que pueden generar incidentes con daños a las personas, al medio ambiente o a la propiedad; igualmente es consciente de los efectos negativos que causan a la salud y por tal razón no acepta que ninguno de sus trabajadores ingiera, consuma o trabaje bajo los efectos del alcohol o las drogas, ni que fume mientras se trabaje en áreas no autorizadas y señalizadas para tal fin.

Respecto a las drogas y el alcohol además de su consumo está prohibida su posesión, venta y distribución dentro de instalaciones, equipos y vehículos, tanto para el personal de la empresa como de los subcontratistas y proveedores.

Todos los empleados serán capacitados por la compañía sobre los efectos que pueden causar las drogas, el alcohol y el tabaco a la salud, sobre la pérdida del grado de atención y reacción que generan su consumo, y sobre los posibles incidentes que pueden ser causados en los diferentes escenarios y actividades propias de la compañía. **COORDINADORA COMERCIAL DE CARGAS S.A.S.**, realizará campañas de señalización y prevención para mejorar el grado de concientización y autocuidado del personal.

Esta política tendrá algunas excepciones como son el uso de medicamentos prescritos, siempre que no afecten la seguridad de las personas ni estén en contra de la legislación y el fumar tabaco en áreas evaluadas y señalizadas.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de esta política y que los trabajadores estén en plena capacidad para desarrollar sus actividades de manera segura, la compañía podrá realizar pruebas de alcohol y drogas, así como inspecciones periódicas a los sitios de trabajo; en caso de encontrarse que la política haya sido incumplida, de conformidad a los reglamentos de la compañía y a la legislación nacional que primara ante la empresarial, se tomaran medidas disciplinarias.

---

**CESAR JAVIER ORJUELA AVELLA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**